



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR AUDIO)

Fecha	23 de enero de 2024	Hora	9:00	AM X	PM
-------	---------------------	------	------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	024	2021	00148	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	YAMILE MONTOYA DURAN	Asistió
Apoderado del demandante	JUAN ESTEBAN ALVAREZ VILLA	Asistió
Demandado	COLFONDOS S.A	Asistió
Apoderado	ANDRÉS FELIPE RÍOS GARCÍA	Asistió
Litis consorte necesario	EMILIANO ORTIZ MONTOYA	No Asistió
Curador	JASMID LARA DURANGO	No Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	PENSION DE SOBREVIVIENTES 50% - INTERESES	

AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO
(Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social)

1.PRACTICA DE LAS PRUEBAS

Se absuelve interrogatorio y se practica de la prueba testimonial.

Se clausura el debate probatorio y se corre traslado para alegatos de conclusión.

2.AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO:

EL DESPACHO PROFIERE LA SENTENCIA N° 007 DE 2024:

PARTE RESOLUTIVA
En mérito de lo expuesto, EL JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN , administrando justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,
RESUELVE:
PRIMERO: ABSOLVER a COLFONDOS S.A de las pretensiones incoadas en su contra por YAMILE MONTOYA DURAN, por las razones expuestas en la parte motiva de la sentencia.

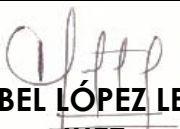
SEGUNDO: CONDENAR en **COSTAS** a la demandante se fija agencia en derecho en cuantía de 1 s.m.m.l.v en favor de COLFONDOS S.A.

TERCERO: CONCEDER el grado jurisdiccional de consulta, en favor de la demandante, si la decisión no fuere apelada.

Notificación en estrados.

Sin recursos.

Se ordena el envío del expediente ante la Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, en consulta.


MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:

Trámite: <https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/d5b3798f-8451-4569-a3a5-3c47a98fec43?vcpubtoken=b62baf68-239e-4873-9820-e8970c7bf983>

Sentencia: <https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/d5b3798f-8451-4569-a3a5-3c47a98fec43?vcpubtoken=b62baf68-239e-4873-9820-e8970c7bf983>

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21ed8b643217c63083ab1d1fb5af7ce85cd509c0d2c9c4b4c3494b6ecaf9395f**

Documento generado en 23/01/2024 02:47:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>